

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.852 /  
RETIRO,  
VISTOS: 15 DIC. 2014

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir productos para preparación de platos típicos de la zona que serán degustados por la Comunidad en actividad "Platos Típicos, Aniversario de la Comuna de Retiro", por conmemorarse 123 años desde su fundación, actividad a realizar el día 19 de Diciembre de 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

**DECRETO:**

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- **Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4**

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$400.000.- (Cuatrocientos Mil Pesos), IVA incluido, por concepto de adquisición de 5 k. tomates (\$595 c/u); 3 cilantro (\$300 c/u); 2 k. limones (\$1.150 c/u); 3 Lit. aceite merkat (\$895 c/u); 6 cebollas (\$130 c/u); 2 bolsas carbón (\$1.590 c/u); 2 k. poroto (\$1.895 c/u); 1 k. longaniza (\$2.890); 1 mayonesa (\$885); 1 k. de choclo (\$1.895); 3 bolsas poroto verde (\$1.130 c/u); 30 bolsas huesillos (\$3.000 c/u); 3 k. azúcar (\$605 c/u); 2 sobres crema chantilly (\$480 c/u); 3 pack bebida cola 2 lt. (\$3.410 c/u); 3 nescafé 170 grs. (\$2.850 c/u); 7 salmón 500 grs. (\$4.180 c/u); 15 l. leche calo (\$695 c/u); 4 bandejas de huevos (\$3.450 c/u); 7 leche condensada (\$765 c/u); 2 maicena 500 grs. (\$2.295 c/u); 7 k. azúcar (\$605 c/u); 5 l. leche natural (\$500 L.); 1 caja de té (\$1.790.-); 2 k. harina (\$895 c/u); 2 k. hueso blanco (\$190 c/u); 5 k. paleta de cerdo (\$3.195 c/u); 1 k. carne molida (\$5.490 c/u); 4 k. trutros de pollo (\$2.350 c/u); 12 pack servilletax1000 (\$1.125 c/u); 1 pqte. Toalla nova x 4 (\$2.380.-); 1 k. queso (\$5.580.-); 35 pack bebidas (\$3.895 c/u); alimentos para complementar actividad recreativa organizada por las Juntas de Vecinos de la Comuna de Retiro y Patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.01.001.006.003 "Alimentos y Bebidas para personas", del Presupuesto Municipal año 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**ELIADA BARRA FUENTES**  
Jefa

UNIDAD DES. COMUNITARIO

**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Administrador Municipal

**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL